CONTRATO Nº 76/2012
CD Nº 30/2012 "Electrodomésticos y Muebles" – ID Nº 245.158
con la empresa INFOPY

Entre la Undécima Región Sanitaria – Central, dependiente del Ministerio de Salud y Publica y Bienestar Social, domiciliada en las calles Usher Ríos c/ Dr. Sosa, Edificio Melisa Arami I, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la Directora Regional, **la Dra. Berta Cálcena de Spinzi, con C.I. N° 582.279**, nombrada por Resolución D.G.RR.HH. Nº 608, del 24 de febrero del año 2010 y **el Dr. Juan Carlos Centurión Escobar, con C.I. N° 699.758**, Director del Hospital Distrital de Villeta nombrado por Resolución D.G.RR.HH. N° 902, de 01 de abril de 2.009, por una parte, y, por la otra, la firma **INFOPY, con RUC 3240878-1**, domiciliada en la calle Usher Rios Nº 125 c/ Mariscal Estigarribia de la ciudad de Fernando de la Mora - Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Nelson Eduardo Arguello Dávalos, con Cédula de Identidad N° 3.240.878**.-, en su carácter de propietario, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE COMPRA VENTA DE ELECTRODOMESTICOS Y MUEBLES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación al suministro de **"**ELECTRODOMESTICOS Y MUEBLES**"**, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Documentos legales que acrediten la capacidad del firmante
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(d) La Oferta y la lista de precios unitarios;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación aprobado para año 2012, hasta la suma de **Cuarenta y dos millones novecientos cincuenta y cinco mil trescientos guaraníes (Gs. 42.955.300.-).** Imputados de la siguiente manera:

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	Rubro Presupuestario	MONTO Gs.	Perteneciente a
2	001	11	00	540	10	01	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	**33.415.300.-**	Undécima Región Sanitaria
2	002	13	00	540	10	01	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	**9.540.000.-**	Hospital Distrital de Villeta

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **245.158**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 30/2012, convocado por la Undécima Región Sanitaria – Central, **La adjudicación fue realizada por Resolución XIma. R.S. Nº 72, de fecha 07 de noviembre del 2012.-**

infopy Informática Paraguay

Dra. Berta Cálcena de Spinzi
Directora
XI Región Sanitaria Dpto. Central

Dr. Juan Carlos Centurión
Director
Hospital Distrital de Villeta

CONTRATO N° 76/2012
CD N° 30/2012 "Electrodomésticos y Muebles" – ID N° 245.158
con la empresa INFOPY

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato: será desde la firma del mismo, hasta el 31 de diciembre del 2012

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Item	Código por Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
HOSPITAL DISTRITAL DE VILLETA								**9.540.000**
5	52141501-001	Heladera de 260 litros de 1 puerta	Electrolux	Brasil	Unidad	2	1.895.000	3.790.000
7	56101504-002	Sillón giratorio tipo ejecutivo	Ganieze	Nacional	Unidad	2	660.000	1.320.000
8	56101520-001	Armario de metal con puerta	Ganieze	Nacional	Unidad	2	890.000	1.780.000
9	56101520-006	Estante de metal	Ganieze	Nacional	Unidad	4	310.000	1.240.000
10	56101703-002	Escritorio	Ganieze	Nacional	Unidad	3	470.000	1.410.000
UNDECIMA REGION SANITARIA								**33.415.300**
13	56101504-005	Silla rígida de material plastico resistente	Ganieze	Nacional	Unidad	77	48.900	3.765.300
14	52131501-006	Cotinas Verticales, Medidas:1 x 1.20 mts.	Alteza	Brasil	Unidad	30	168.000	5.040.000
15	52131501-006	Cotinas Verticales, Medidas: 2 x 2.20 mts.	Alteza	Brasil	Unidad	2	650.000	1.300.000
18	56101532-003	Caja de madera para iluminación	Ganieze	Nacional	Unidad	5	310.000	1.550.000
20	56101520-008	Vitrina Modular tipo bibliotecario	Ganieze	Nacional	Unidad	27	580.000	15.660.000
23	40101701-002	Acondicionador de aire tipo splits de 18000 BTU	Matsui	Chino	Unidad	2	2.900.000	5.800.000
24	52131501-006	Cotinas Verticales, Medidas: 1x 0,41 mts.	Alteza	Brasil	Unidad	2	150.000	300.000
							Monto Total Adjudicado	**42.955.300**

El Banco y Número de cuenta, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es VISION BANCO con CUENTA CORRIENTE N° 90017185/1.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de entrega de los bienes adjudicados, serán dentro del ejercicio fiscal 2.012, los mismos estarán establecidos en las Ordenes de Compras.

infopy

Dra. Berta Cálcena de Spinzi
Directora
XI Región Sanitaria Dpto. Central

Dr. Juan Carlos Centurión
Director
Hospital Distrital de Villeta

CONTRATO N° 76/2012
CD N° 30/2012 "Electrodomésticos y Muebles" – ID N° 245.158
con la empresa INFOPY

Las Órdenes de Compras serán emitidas, posteriores a la firma del contrato y a la emisión del código de contratación, por las autoridades máximas de la Undécima Región Sanitaria y el Hospital Distrital de Villeta, conforme su disponibilidad de Plan de Caja.

Las autoridades máximas de la Undécima Región Sanitaria y el Hospital Distrital de Villeta, podrán emitir su Orden de Compra por la totalidad de su adjudicación o en forma parcial, la cual autorizará a la firma adjudicada a la entrega de los productos adjudicados.

La Orden de compra podrá ser remitida en el domicilio del oferente, o vía fax, en éste último caso, el adjudicado deberá remitir inmediatamente dicha Orden a través del mismo mecanismo, con sello, firma, aclaración y fecha de recepción del documento.-

a. **Los muebles adjudicados**, deberán confeccionar, como máximo dentro de los 5 (cinco) días hábiles después de firmado el contrato de adjudicación, una MUESTRA del o de los mueble/s adjudicados conforme a las especificaciones técnicas y será fiscalizado y supervisado por un funcionario de la Undécima Región Sanitaria, quien al momento de entrega, verificará que los muebles cuenten con buenas terminaciones y/o acabados, los materiales demuestren visiblemente alta resistencia y no presenten malformaciones, defectos en las uniones y/o de soldaduras y expedirá por escrito en un plazo máximo de 2 (dos) días después de recibida la muestra un certificado de aprobación para su posterior elaboración en serie. Si la muestra no satisface los requerimientos o se encontrara con defectos, el adjudicado tendrá tiempo de corregirla hasta 5 días después de la comunicación, no pudiendo exceder 2(dos) veces el pedido de corrección de defectos; caso contrario se procederá a la rescisión del contrato.
El plazo máximo de entrega de los muebles adjudicados se realizará: dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la aceptación de la muestra acompañada de la orden de compra.

b. **Los electrodomésticos Adjudicados: deberán entregarse en un plazo máximo de 5 (cinco) días calendarios contados a partir del día siguiente de haber recibido la orden de compra.**

c. **Las Cortinas Adjudicadas: Las entregas e instalación se harán efectivas hasta los 10 días hábiles de la recepción de la Orden de Compra respectiva.**

Descripción general del servicio: Provisión, armado, ubicación y colocación de cortinas, dejándolos en perfecto estado y funcionamiento. El servicio deberá incluir mano de obra (por el armado y la colocación) y los materiales necesarios
Otras aclaraciones en general
Montaje y limpieza del lugar de trabajo: una vez concluida la instalación de las cortinas dentro de las oficinas, se deberán retirar todo tipo de residuos, material excedente, equipos y herramientas.
Garantía: el adjudicatario deberá garantizar tanto los materiales como la mano de obra a suministrar en la instalación y montaje por el término de 6 (seis) meses como mínimo, a partir de la recepción definitiva del servicio.
Inspecciones y Pruebas
Al momento de entrega e instalación, se verificará que las cortinas cuenten con buenas terminaciones y/o acabados, los materiales demuestren visiblemente alta resistencia y no presenten mal formaciones, defectos en las uniones costuras, asimismo se verificará que las mismas funcionen correctamente y se hallan instaladas adecuadamente.
Este requisito será expresamente corroborado mediante la firma del acta de Recepción Definitiva de Bienes emitida por la CONVOCANTE

infopy informática Paraguay
Equipos Informáticos, Equipo de Oficina, Material de Oficina
RAMOS DESIDERIO ... Ruc: 80...

Dra. Berta Cáceres de Spinzi
Directora
XI Región Sanitaria Dpto. Central

Dr. Juan Carlos Centurión
Director
Hospital Distrital de Villeta

CONTRATO N° 76/2012
CD N° 30/2012 "Electrodomésticos y Muebles" – ID N° 245.158
con la empresa INFOPY

d. Los Acondicionadores de Aires: Las entregas e instalación se harán efectivas hasta los 10 días hábiles de la recepción de la Orden de Compra respectiva, en los lugares indicados por la convocante, dentro del Departamento Central.

Descripción general del servicio: El montaje, instalación, dejándolos en perfecto estado y funcionamiento. El servicio deberá incluir mano de obra (por el montaje y la instalación), así como la provisión de los materiales eléctricos y otros (las redes de cañerías de cobre; interconexiones eléctricas; aislamiento rubotex de cañerías; red de PVC para desagüe, etc.), necesarios para la correcta ejecución del trabajo, dichos materiales deberán ser nuevos.
Otras aclaraciones en general
Montaje y limpieza del lugar de trabajo: una vez concluida la instalación de los aires acondicionados dentro de las oficinas, se deberán retirar todo tipo de residuos, material excedente, equipos y herramientas.
Garantía: el adjudicatario deberá garantizar los materiales utilizados y la mano de obra a suministrar en la instalación y montaje por el término de 6 (seis) meses como mínimo, a partir de la recepción definitiva del servicio.
Inspecciones y Pruebas:
Al momento de entrega e instalación, se verificará que las mismas funcionen correctamente y se hallan instaladas adecuadamente.
Este requisito será expresamente corroborado mediante la firma del acta de Recepción Definitiva de Bienes emitida por la CONVOCANTE.

Los bienes que presentaran fallas o desperfectos deberán ser reemplazados por otros en un plazo máximo tres (3) días calendarios después de recibir la notificación por escrito.-

· La falta de entrega en el plazo previsto obligará a la aplicación de las multas establecidas en el numeral 20 del Anexo 1 de la presente.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

El valor de las multas será: 1%(uno) por cada dos (2) días de atraso sobre el monto total de la orden de compra y/o servicio en demora.

11. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad
5	Heladera	Capacidad mínima de 260 litros, de 1 puertas, frío húmedo. Con congelador para mínimo 74 litros, 3 bandejas multiposiciones, separador de botellas, porta huevos removibles, raspador de hielo, cubeta incluida, deshielo símil automático, un porta verduras, puertas reversibles, garantía escrita mínima de 12 meses a partir de la entrega del bien	Unidad	Electrolux	Brasil	2
7	Sillón giratorio tipo ejecutivo	Sillón tipo ejecutivo giratorio con base inyectada de 5 radios y ruedas, tapizado en símil cuero color def. espuma, con apoya brazos, base a gas.	Unidad	Ganieze	Nacional	2

infopy informática Paraguay
Equipos Informáticos Equipos de Oficina
RAMOS GENERALES
Fdo de la Mora

Dra. Berta Cáceres de Spinzi
Directora
XI Región Sanitaria Dpto. Central

Dr. Juan Carlos Centurión
Director
Hospital Distrital de Villeta

CONTRATO Nº 76/2012
CD Nº 30/2012 "Electrodomésticos y Muebles" – ID Nº 245.158
con la empresa INFOPY

8	Armario de metal con puerta	Armario alto de metal con puertas batientes con estantes internos con 2 puertas batientes, con 4 compartimientos y cerraduras, pasador, tope de goma y regulador de nivel de altura. Medidas: 0,90 x 0,40 x 1,80 m de altura	Unidad	Ganieze	Nacional	2
9	Estante de metal	Con estructura de metal ranurados, con 5 bandejas horizontales (35 cm. de ancho x 0,09 cm. largo) con un espacio de 40 cm. aproximadamente unos de otros ajustables, de 2 mts de alto. El producto de estar armado y ajustado seguramente, Garantía escrita mínima de seis meses	Unidad	Ganieze	Nacional	4
10	Escritorio	Escritorio, dimensiones: mínimas del cuerpo principal 1,50 mts x 0,70 mts, características: en cedro, lustre con color cedro oscuro, con tres cajones, con base de teclado para computadora, rieles metálicos para los cajones, con cerraduras con bloqueo	Unidad	Ganieze	Nacional	3
13	Silla rígida	de material resistente de plástico con cuatro patas, color verde, con serigrafia impresa, sin poza brazos.	Unidad	Ganieze	Nacional	77
14	Cortinas Verticales	Cortinas de Bandas Verticales de PVC Antisolar, que permite retener la entrada de rayos solares y de calor, con polipropileno de alta densidad. Características: * Sistema de accionamiento de desplazamiento de cordón con su respectivo péndulo y giro de cadena de PVC, color a elección. * Guía superior de aluminio anodizado, carrito, soportes metálicos, separador y todo elemento necesario para el perfecto funcionamiento del sistema. * Bandas giratorias a 180º para regular la entrada de luz. * Ancho de la banda 11 cm. * Parte inferior deberán tener contrapeso con sus respectivas cadenitas de unión. * Deberán ser lavables y color a convenir. Medidas:1 x 1.20 mts. (Se debe incluir provisión e instalación, como así también cadenita y todo lo que necesario para su instalación) Imagen de referencia en el anexo 4	Unidad	Alteza	Brasil	30

Dra. Berta Cálcena de Spinzi
Directora
XI Región Sanitaria Dpto. Central

CONTRATO Nº 76/2012
CD Nº 30/2012 "Electrodomésticos y Muebles" – ID Nº 245.158
con la empresa INFOPY

15	Cortinas Verticales	Cortinas de Bandas Verticales de PVC Antisolar, que permite retener la entrada de rayos solares y de calor, con polipropileno de alta densidad. Características: * Sistema de accionamiento de desplazamiento de cordón con su respectivo péndulo y giro de cadena de PVC, color a elección. * Guía superior de aluminio anodizado, carrito, soportes metálicos, separador y todo elemento necesario para el perfecto funcionamiento del sistema. * Bandas giratorias a 180º para regular la entrada de luz. * Ancho de la banda 11 cm. * Parte inferior deberán tener contrapeso con sus respectivas cadenitas de unión. * Deberán ser lavables y color a convenir. Medidas: 2 x 2.20 mts. (Se debe incluir provisión e instalación, como así también cadenita y todo lo que necesario para su instalación) Imagen de referencia en el anexo 4	Unidad	Alteza	Brasil	2
18	Caja de madera para iluminación	De madera estacionada (seca) de cedro, cepillado, pintado y barnizado, y acabado fino, de un cuerpo, con puerta, con cerraduras y llave duplicadas, con iluminación interna para secado de hojas, medidas: alto 50 cm, largo 60 cm, ancho 55 cm.	Unidad	Ganieze	Nacional	5
20	Vitrina Modular tipo bibliotecario	De madera estacionada (seca) de cedro, cepillado, pintado y barnizado, y acabado fino, de un cuerpos: * Con 1 bandeja horizontal externo SUPERIOR, * 3 bandejas horizontales internos fijas de madera de 2,5 cm. de grosor, 65 cm. de ancho y 40 cm. de profundidad y aprox. 36 cm. de espacio entre una bandeja y otra. * La base de 80 cm. de ALTO aprox. , 40 cm. de profundidad, con 1 bandeja HORIZONTA interna fija ubicada en el centro, con puerta, con cerraduras y llave duplicadas. **Dimensión total: Atura: 2 mts., Ancho: 0,70 cm. y Profundidad: 0,40 mts.**	Unidad	Ganieze	Nacional	27

Infopy Informática Paraguay
Equipos Informáticos, Equipamiento Hospital.
RAMOS GENERALES
Fdo. de la Mora - Paraguay

Dra. Berta Cálcena de Spinzi
Directora
XI Región Sanitaria Dpto. Central

Dr. Juan Carlos Centurión
Director
Hospital Distrital de Villeta

CONTRATO Nº 76/2012
CD Nº 30/2012 "Electrodomésticos y Muebles" – ID Nº 245.158
con la empresa INFOPY

23	Acondicionador de aire tipo splits de 18000 BTU	Aparato de Aire Acondicionado de 18000 BTU Frío y Calor Splits, con 2 año de garantía de fábrica y extendida por el proveedor, De bajo consumo. Motor silencioso. De 2 a 3 niveles de velocidad del ventilador, compresor rotativo de alta eficiencia, con accesorios para la instalación incluidos. Con control remoto. Instalación incluida comprende: mano de obra, instalación eléctrica y todos los materiales necesarios para su instalación y puesto en funcionamiento	Unidad	Matsui	Chino	2
24	Cortinas Verticales	Cortinas de Bandas Verticales de PVC Antisolar, que permite retener la entrada de rayos solares y de calor, con polipropileno de alta densidad. Características: * Sistema de accionamiento de desplazamiento de cordón con su respectivo péndulo y giro de cadena de PVC, color a elección. * Guía superior de aluminio anodizado, carrito, soportes metálicos, separador y todo elemento necesario para el perfecto funcionamiento del sistema. * Bandas giratorias a 180º para regular la entrada de luz. * Ancho de la banda 11 cm. * Parte inferior deberán tener contrapeso con sus respectivas cadenitas de unión. * Deberán ser lavables y color a convenir. Medidas: 1x 0,41 mts. (Se debe incluir provisión e instalación, como así también cadenita y todo lo que necesario para su instalación) Imagen de referencia en el anexo 4	Unidad	Alteza	Brasil	2

La Instalación de los aires acondicionados deberá incluir mínimamente y sin limitarse a esta lista referencial:

- Cañerías de cobre para los equipos.
- Aislación térmica de cañerías de cobre.
- Recubrimiento de cañerías de cobre montadas al exterior con la aislación térmica e hidrófuga
- necesarias.
- Interconexión eléctrica entre evaporadores y condensadores.
- Trampa de aceite para cañerías de cobre.
- Cañerías de drenaje conectadas a cañerías de equipos

infopy Informática Paraguay
Equipos Informáticos, Equipos de Oficina
RAMOS GENERALES
Fdo. de la Mora - Paraguay

Dra. Berta Cálcena de Spinzi
Directora
XI Región Sanitaria Dpto. Central

Dr. Juan Carlos Centurión
Director
Hospital de Villeta

CONTRATO Nº 76/2012
CD Nº 30/2012 "Electrodomésticos y Muebles" – ID Nº 245.158
con la empresa INFOPY

- Alzamientos de equipos.
- Soporte para condensadores.
- Aceite incongelable para cañerías de cobre.
- Vacio al sistema.
- Carga de gas.
- Puesta en marcha.
- Control de funcionamiento de equipos.
- La instalación eléctrica con aislación térmica, con todos los materiales y accesorios eléctricos necesarios Otros necesarios para una instalación adecuada y completa.

OBSERVACIÓN IMPORTANTE: Deberá ser suministrado indefectiblemente los materiales, toda la mano de obra y supervisión técnica, para la reposición a la condición encontrada de mamposterías, pisos, cielorrasos, pinturas, desagües y otros, que hayan sido necesarios modificar o demoler para realizar las instalaciones solicitadas. Las propuestas que no incluyan estos servicios de obras complementarias, será descalificadas.
No se permitirá la instalación de ductos en general con canaletas a la vista (drenaje, cañerías de cobre y ductos eléctricos), la misma deberá ser indefectiblemente embutida.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los nueve días del mes de noviembre de 2012.

Juan Carlos Centurión
Director
Hospital de Villeta

Dr. Juan Carlos Centurión E.
C.I. N° 699.758

Dra. Berta Z. Cálcena de Spinzi
C.I. N° 582.279
Dra. Berta Cálcena de Spinzi
Directora
XI Región Sanitaria Dpto. Central

infopy Informática Paraguay
RAMOS GENERALES

Sr. Nelson E. Arguello D.
C.I. N° 3.240.878